

Balanza de Pagos de Colombia

Metodología y Fuentes de Información

Preparado por : Subgerencia de Estudios Económicos

Sección Sector Externo

Fecha: Noviembre de 1999

BALANZA DE PAGOS DE COLOMBIA

METODOLOGIA Y FUENTES DE INFORMACION

Con el propósito de mejorar la cobertura, calidad, periodicidad y oportunidad de la balanza de pagos de Colombia, la Subgerencia de Estudios Económicos (SGEE) del Banco de la República emprendió en 1996, el proyecto de reestructuración del Sistema Estadístico de la Balanza de Pagos. Las principales motivaciones para llevar a cabo este proyecto, fueron: i) el acuerdo suscrito por Colombia con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la divulgación de estadísticas trimestrales de balanza de pagos; ii) la necesidad de adecuar la metodología de cálculo de la balanza de Colombia a las recomendaciones del Fondo contenidas en la Quinta Edición del Manual de Balanza de Pagos; iii) la importancia de elaborar la Posición de Inversión Internacional del país, y iv) la pérdida de importantes fuentes de información, derivada de las reformas estructurales e institucionales que se iniciaron a comienzos de la década.

Este documento tiene por objeto dar a conocer los principales cambios de la balanza de pagos de Colombia. En la primera parte, se presenta de manera general los ajustes metodológicos y estadísticos a que fueron sometidas las diversas bases estadísticas relacionadas con el sector externo, con miras a la estimación de la nueva balanza de pagos y en la segunda y tercera se describen, conforme a la presentación normalizada, la metodología de medición y las fuentes de información utilizadas para el cálculo de las cuentas que componen la balanza.

1. PRINCIPALES CAMBIOS

El proyecto de reestructuración arrojó nuevos resultados de balanza de pagos, originados en: i) los cambios metodológicos propuestos en el Manual del FMI; ii) la revisión en la clasificación de algunos rubros de la balanza anterior; iii) el mejoramiento de la base estadística y revisión de la metodología de cálculo de algunas cuentas, y iv) una mayor frecuencia en la presentación de los resultados de la balanza de pagos colombiana.

1.1. Principales modificaciones metodológicas propuestas por el FMI:

- Incorporación en la cuenta de bienes de transacciones que antes eran consideradas servicios, como la compra de combustibles y víveres por parte de empresas de transporte.
- Mayor nivel de desagregación del rubro otros servicios. En el nuevo esquema se detalla el comercio exterior de servicios de comunicación, informática e información, financieros, seguros, construcción, empresariales, regalías y otros.
- Reclasificación del rubro transferencias, en corrientes y de capital.
- El nuevo Manual del FMI redefinió la antigua cuenta de capital como "Cuenta de Capital y Financiera". La diferencia, con la anterior metodología, radica en que las transferencias de capital hacían parte de la cuenta corriente.
- Presentación más detallada de la cuenta "Renta de los factores", adecuándola a los respectivos flujos de capital.
- Eliminación del rubro contrapartidas de la balanza de pagos (cambios en reservas originados en variaciones de precios y tasas de cambio). Esta partida se presentará en la "Posición de Inversión Internacional", estado complementario de la balanza.

1.2. . Modificaciones por la reclasificación de algunos rubros del formato anterior de la balanza:

 Reclasificación de operaciones petroleras que se venían registrando en la cuenta corriente y que corresponden a movimientos de capital, tales como transacciones petroleras y exportaciones no reintegradas. En cuanto a las primeras, en la versión anterior de la balanza, registraban movimientos de capital de las multinacionales petroleras destinados a gastos administrativos y de exploración¹. Con la nueva metodología, estas transacciones se registran como flujos de inversión directa. Respecto de las exportaciones no reintegradas, se reclasificaron en la cuenta financiera como reembolsos de capital de inversión directa² por corresponder a una figura de reembolso de capital y no de utilidades propiamente dichas.

- Registro adecuado de las operaciones de comercio exterior de oro, en particular en lo que se refiere a las operaciones del Banco de la República³.
- Algunas operaciones de la cuenta financiera, por su naturaleza, fueron reclasificadas de largo a corto plazo. Es el caso de la inversión de portafolio.

1.3. Mejoramiento de la base estadística y de la metodología de cálculo de algunos rubros de la balanza de pagos:

- La base estadística de la nueva balanza de pagos cuenta con una mayor cobertura, oportunidad, periodicidad y calidad de la información. Por ejemplo, se estableció un sistema de encuestas para la medición de las transacciones de servicios y de la deuda externa del sistema financiero, y, se incorporó el comercio exterior de las zonas francas.
- Se revisó la metodología de cálculo de la inversión directa y de cartera, y la de activos de nacionales en el exterior, así como los respectivos rendimientos de estas transacciones.
- Se revisó la metodología de cálculo de las reservas internacionales, para adecuarla a las directrices del Fondo⁴. En particular, se excluyeron del cálculo de las reservas netas los pasivos de corto plazo del Banco con la Tesorería y con entidades

financieras del país, a la vez que se dio un tratamiento distinto a los saldos de convenios bilaterales⁵.

2. METODOLOGÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN. 6

2.1. CUENTA CORRIENTE

En la cuenta corriente de la balanza de pagos se registran todas las transacciones con recursos reales entre la economía y el resto del mundo. Comprende bienes, servicios, renta de los factores y transferencias corrientes.

2.1.1. Bienes

La concepción tradicional de la cuenta de *Bienes* en la balanza de pagos de Colombia se refiere a las exportaciones e importaciones de mercancías de una economía que impliquen efectivamente un traspaso de propiedad entre un residente y un no residente, cuantificadas a partir de los registros aduaneros. Dichas estadísticas se han presentado desagregadas por principales productos, para las exportaciones, y según el uso o destino económico, para las importaciones.

Con la aplicación de la nueva metodología de balanza de pagos, el alcance de la cuenta de bienes se ha ampliado. Además del traspaso de bienes muebles en su forma tradicional, única categoría considerada en la anterior balanza de pagos y ahora denominada mercancías generales, en el nuevo esquema se contemplan otras agregaciones, tales como bienes para transformación, reparaciones de bienes, bienes adquiridos en puerto por medios de transporte y oro no monetario.

En el anterior esquema de la balanza de pagos del país, la fuente de información del comercio exterior de bienes la constituían las estadísticas aduaneras. De ellas se

consideraba solamente aquellas transacciones definitivas, es decir, de bienes que implicaban traspaso de propiedad. Por ello, de las estadísticas básicas de exportaciones, a cargo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), y de las importaciones, a cargo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se deducen aquellas mercancías que en el corto plazo salen o entran, temporalmente y por un corto período, a la economía, incluidas las sometidas a transformación o reparación.

Con el fin de adecuar la compilación del comercio exterior de bienes a la metodología del Manual V de Balanza de Pagos del F.M.I., se efectuó una reclasificación de las estadísticas aduaneras y se incorporaron estadísticas de comercio exterior de las zonas francas. A continuación se describen de manera general la metodología de medición y las fuentes de información utilizadas para el cálculo del rubro de bienes.

2.1.1.1. Reclasificación de las estadísticas aduaneras.

2.1.1.1.1. Mercancías generales.

Crédito

La medición de las exportaciones de mercancías generales se calcula a partir del valor consignado en los documentos aduaneros procesados por el DANE. Adicionalmente, se incorporan las ventas externas de las zonas francas con base en las estimaciones realizadas por el DANE, a partir de la información de la Encuesta Anual Manufacturera.

Para la obtención de los datos correspondientes a mercancías generales, de las estadísticas aduaneras se deducen aquellas exportaciones de carácter temporal de corto plazo, así como las operaciones entre residentes, tales como las que se presentan desde el territorio nacional hacia las zonas francas industriales⁷.

Débito

La información correspondiente a las importaciones de mercancías generales se obtiene de los registros aduaneros procesados por la DIAN. Adicionalmente, se incorporan las importaciones de las zonas francas con base en las estimaciones realizadas por el DANE, a partir de la Encuesta Anual Manufacturera.

Para la obtención de los datos correspondientes a la importación de mercancías generales, de las estadísticas aduaneras se deducen aquellas importaciones de carácter temporal de corto plazo, y las realizadas entre las zonas francas y el territorio económico nacional. Para efectuar ésta última exclusión, se emplea la metodología mencionada anteriormente.

Adicionalmente, se realiza otro ajuste que tiene que ver con la exclusión de mercancías reimportadas luego de sufrir procesos de reparación en el exterior, por cuanto dichas transacciones corresponden a la categoría *reparación de bienes*, tal como se sugiere en el Manual de Balanza de Pagos. Esta información se identifica en la base de importaciones de la DIAN que cuenta con un código modalidad que permite su identificación.

Otro de los ajustes que se efectúan a la categoría de mercancías generales es el relacionado con operaciones vinculadas a la actividad petrolera. Se imputan importaciones de crudo ecuatoriano como pago de servicios e impuestos a cargo de Petroecuador en el marco de un convenio suscrito con Ecopetrol, el cual contempla el transporte de crudo de propiedad de la petrolera ecuatoriana a través del Oleoducto Trasandino de propiedad de Ecopetrol.

2.1.1.1.2. Bienes para transformación.

Comprende los bienes que se exportan o importan para ser transformados y que entrañan dos transacciones: i) la exportación de un bien (por ejemplo, petróleo) y ii) la reimportación del bien transformado (gasolina, ACPM, etc.).

La información correspondiente a las exportaciones de bienes para transformación proviene de los registros aduaneros procesados por el DANE y las estadísticas de Ecopetrol relacionadas con operaciones de maquila.

Débito

La información relacionada con las importaciones de bienes transformados aún no se encuentra disponible por cuanto el formulario de importaciones no identifica este tipo de operaciones.

2.1.1.1.3. Reparaciones de bienes.

Se refiere al valor del trabajo efectuado por residentes en bienes muebles que son propiedad de no residentes en el país y viceversa.

Crédito

El registro del valor del servicio recibido por la reparación de bienes de propiedad de un no residente se identifica de acuerdo con la información de los documentos aduaneros procesada por el DANE.

Débito

La identificación del pago del servicio por concepto de mercancías reparadas en el exterior se hace por medio de los documentos aduaneros de importaciones procesados por la DIAN.

2.1.1.1.4. Bienes adquiridos en puerto por medios de transporte.

Hace referencia a los combustibles, víveres, pertrechos y otros suministros que los medios de transporte extranjeros adquieren en puertos nacionales y viceversa.

Las estadísticas relativas a exportaciones de bienes adquiridos en puertos por medios de transporte se obtienen de las encuestas trimestrales que se aplican a las empresas transportadoras y distribuidoras de combustible.

Débito

La información correspondiente a las importaciones de bienes adquiridos en puertos por medios de transporte se obtiene de las encuestas trimestrales que se aplican a las empresas transportadoras.

2.1.1.1.5. Oro no monetario.

Aquí se consideran las exportaciones e importaciones de *Oro mercancía*, es decir, de todo el oro que no está en poder de las autoridades como activo de reserva (*Oro monetario*).

2.1.1.1.5.1. Mantenido como reserva de valor

Crédito

Las exportaciones de oro no monetario como reserva de valor se calculan con base en la información del Banco de la República referente a las ventas de oro de este último a los bancos comerciales del exterior.

Débito

Las cifras sobre importaciones de oro no monetario se obtienen de la información del Banco de la República referente a las compras del Banco de la República a bancos comerciales del exterior.

2.1.1.1.5.2. Otro

Los datos de exportaciones de oro efectuadas por los agentes particulares se obtienen de los documentos aduaneros procesados por el DANE. Adicionalmente, se incorporan las operaciones no registradas los documentos aduaneros. Dicho ajuste, se efectúa con base en la información de la producción del metal, suministrada por el Ministerio de Minas, con la cual se estima el valor de las exportaciones de oro no registradas.

Débito

Las compras externas de oro efectuadas por los agentes particulares se calculan a partir de la información de los documentos aduaneros procesados por el DIAN.

2.1.1.2. Incorporación de estadísticas de zonas francas

En el anterior esquema de balanza de pagos el comercio exterior efectuado por las zonas francas no se contabilizaba, dado que no se disponía de registros aduaneros por cuanto estas zonas, aduaneramente son consideradas áreas extraterritoriales.

Para la medición del comercio exterior de las zonas francas del período 1994-1998, se acudió a las estimaciones realizadas por el DANE con base en información de la Encuesta Anual Manufacturera. A partir de 1999 el DANE y el Ministerio de Comercio Exterior están realizando esfuerzos conducentes para que los usuarios de las zonas francas suministren las estadísticas respectivas.

2.1.2. Servicios

La medición del comercio exterior de servicios de Colombia se ha consolidado en el marco del proyecto de reestructuración del sistema estadístico de la balanza de pagos desde 1996. Una de las tareas prioritarias de dicho proyecto se le asignó a la cuenta

de servicios, la cual consistió en la necesidad del montaje y diseño de un sistema de encuestas trimestrales para la obtención de estadísticas de servicios.

Cabe anotar que el desarrollo y consolidación del sistema de encuestas mencionadas exigió, entre otras actividades:

- Investigar alrededor de la organización institucional de las diferentes actividades y servicios y elaborar diagnósticos sectoriales.
- Explorar y establecer probables fuentes de información.
- Diseñar y aplicar 27 formatos a empresas exportadoras e importadoras de servicios.
- Seguimiento, recolección y validación de las encuestas trimestrales (mantenimiento de una muestra de 247 empresas exportadoras y 652 importadoras).
- Evaluar técnicamente los resultados preliminares.

A continuación se presenta una síntesis que describe los aspectos metodológicos relacionados con la medición del comercio exterior colombiano de servicios y las fuentes de información utilizadas.

2.1.2.1. Transporte

Según el Manual V del FMI⁸, el rubro transporte comprende todos los servicios de transporte (marítimo, aéreo y otros), prestados por residentes de una economía a los de otra, que abarquen los *servicios de pasajeros* (compra y venta de tiquetes, cargos por exceso de equipaje, vehículos u otros efectos personales que trae el pasajero y los gastos en alimentos, bebidas u otros incurridos a bordo de los medios de transporte), los *servicios de fletes* (pago por el traslado de transporte de bienes donde se supone que la economía importadora es quien paga el servicio del flete) y *otros servicios relacionados con el transporte* (servicios de depósito y almacenamiento, servicios de

carga y descarga, embalaje y reembalaje, derechos de usos de puertos y aeropuertos, etc.)

Crédito

- Pasajeros: Los ingresos correspondientes al servicio de pasajeros se calculan con base en la información reportada por las aerolíneas nacionales.
- Fletes: Las exportaciones por fletes se contabilizan a partir de los datos que suministran las aerolíneas y navieras marítimas nacionales.
- Otros servicios relacionados con el transporte: Los ingresos por este rubro se obtienen de la información que reportan los agentes navieros que representan empresas marítimas de transporte no residentes, la Superintendencia de Puertos y la Aeronáutica Civil.

Débito

- Pasajeros: Los egresos referentes al servicio de pasajeros se miden con base en las estadísticas reportadas por las aerolíneas extranjeras y nacionales.
- Fletes: Los pagos por fletes se calculan a partir de las estadísticas de importación de bienes que suministra la DIAN.
- Otros servicios relacionados con el transporte: Los egresos por este rubro se calculan a partir de la información que suministran las navieras marítimas residentes y las aerolíneas nacionales.

2.1.2.2. Viajes⁹

La medición del rubro de viajes comprende el turismo no fronterizo (aeropuertos) y el fronterizo (puntos de frontera terrestre). El cálculo del turismo no fronterizo es una estimación, y la del fronterizo corresponde al resultado obtenido de la aplicación de una encuesta trimestral que se desarrolla en cinco puntos de frontera terrestre del país. Debe resaltarse que a partir del último trimestre de 1999, se tiene previsto la

aplicación de una encuesta trimestral de viajeros internacionales en los principales aeropuertos del país.

2.1.2.2.1. Turismo no fronterizo (aeropuertos)

Crédito

La no disponibilidad de información observada, exigió la estimación de los ingresos por turismo, mediante un análisis de la evolución de variables económicas indicativas de la actividad turística, tales como el movimiento internacional de pasajeros, la evolución de la tasa de cambio de Colombia. y del ingreso per cápita de los EEUU, Venezuela, Ecuador, Perú y España. Las fuentes para el movimiento internacional de pasajeros son la Aeronáutica Civil y el Departamento Administrativo de Seguridad.

Débito

De la misma manera que se calcularon los ingresos por turismo no fronterizo, se estiman los egresos. En dicha estimación se tuvo en cuenta variables económicas indicativas de los pagos por turismo: movimiento internacional de pasajeros, la evolución de la tasa de cambio y del ingreso per cápita de Colombia.

2.1.2.2.2. Turismo fronterizo:

Crédito

El cálculo de los ingresos por turismo fronterizo se efectúa con base en los resultados que arroja la encuesta trimestral de estada y gasto que el Banco de la República aplica en cinco puntos de fronteras (Cúcuta, Maicao, Leticia, Arauca e Ipiales).

Débito

La medición de los egresos correspondientes a turismo fronterizo se calculan a partir de los resultados que arroja la encuesta trimestral de estada y gasto que el Banco de la República aplica en cinco puntos de fronteras (Cúcuta, Maicao, Leticia, Arauca e Ipiales).

2.1.2.3. Otros Servicios

2.1.2.3.1. Telecomunicaciones

Los servicios de telecomunicaciones consideran, entre otros, la transmisión de sonido, imágenes, u otra información por teléfono, télex, satélite, teleconferencias, etc.

Crédito

Los ingresos por la prestación de los servicios de telecomunicaciones se obtiene a partir de la información que reportan las empresas especializadas del sector.

Débito

La medición de las importaciones correspondientes a la adquisición de servicios de telecomunicaciones se obtiene a partir de los datos que reportan los agentes especializados y las empresas en la encuesta de importación de servicios.

2.1.2.3.2. Postales

En este rubro se incluyen la recolección, el transporte y la entrega de correspondencia, diarios y publicaciones periódicas, folletos y otros materiales impresos. Todas estas actividades son realizadas por la administración de correos nacionales y otras empresas explotadoras¹⁰.

Crédito

El cálculo de los ingresos por la prestación de los servicios postales se efectúa con base en los datos que suministran los agentes especializados en el servicio de correo.

Débito

Los pagos al exterior por servicios postales se calculan a partir de la información que reportan las empresas prestadoras del servicio y las líneas aéreas no residentes.

2.1.2.4. Servicios de construcción

Comprende las obras de proyectos de construcción y las instalaciones realizadas por el personal de una empresa fuera de su territorio económico que tengan una duración inferior a 18 meses.

Crédito

Los ingresos correspondientes a servicios de la construcción se calculan a partir de los datos que suministran las empresas especializadas.

Débito

La medición de los egresos por servicios de construcción se efectúa con base en la información que reportan los agentes económicos en la encuesta de importación de servicios.

2.1.2.5. Seguros

Este rubro comprende la contratación de seguros de no residentes con empresas aseguradoras residentes y viceversa, incluidos los seguros de fletes (de bienes exportados e importados), los servicios correspondientes a toda clase de seguros directos (de vida y otros) y los servicios correspondientes a reaseguros.

Las estadísticas correspondientes a los ingresos por concepto de reaseguros (primas) se calculan con base en la información de los estados financieros que las compañías de seguros reportan a la Superintendencia Bancaria.

Débito

El cálculo de los pagos por concepto de las primas por reaseguros se calculan a partir de la información de balances que las compañías de seguros reportan a la Superintendencia Bancaria. La contratación de seguros directos (primas) se mide a partir de los datos que suministran las empresas mediante la encuesta de importación de servicios y la información que se obtiene de la DIAN sobre seguro por importación de mercancías, a partir de los documentos aduaneros.

2.1.2.6. Servicios financieros

Los servicios financieros cubren básicamente las comisiones pagadas por las entidades públicas y los agentes privados por el manejo de su deuda externa, y la intermediación financiera vinculada con las operaciones de comercio exterior.

Crédito

Los ingresos por servicios financieros correspondientes al manejo de la deuda externa (comisiones), se calculan a partir de las bases estadísticas de la SGEE y del Departamento de Cambios Internacionales (DCIN) del Banco de la República. Por su parte, los ingresos por intermediación financiera se estiman con base en los datos cambiarios asociados con operaciones de comercio exterior que divulga el DCIN del Banco de la República.

Débito

La medición de los pagos al exterior por el manejo de la deuda externa y la intermediación financiera se obtiene de igual manera que el cálculo de los ingresos por estos conceptos.

2.1.2.7. Informática

Este sector "abarca las transacciones entre residentes y no residentes, de servicios relacionados con el procesamiento de información por computadora. Incluye procesamiento de datos (...); prestación de servicios de procesamiento de información (...); asesoramiento en soporte técnico (hardware); aplicación de soporte lógico (software), incluidos el diseño, el desarrollo y la programación de sistemas específicos; mantenimiento y reparación de computadoras y equipo periférico"¹¹.

Crédito

Las exportaciones correspondientes a servicios de informática (asesoría y configuración de equipos, mantenimiento y reparación de equipos informáticos y desarrollo y diseño de sistemas informáticos) se contabilizan con base en la información que suministran los agentes especializados de esta actividad.

Débito

Los egresos por servicios de informática se obtienen a partir de los datos que informan las empresas en la encuesta de importación de servicios.

2.1.2.8. Información

Este sector "abarca las transacciones entre residentes y no residentes de servicios de agencias noticiosas, incluidos el suministro de noticias, las fotografías, los artículos a los medios de comunicación y las suscripciones directas (en poca cantidad) a diarios y publicaciones periódicas" 12.

Las estadísticas referentes a ingresos por servicios de información (noticias y suscripciones) se calculan con base en los datos que suministran empresas especializadas asociadas en los diferentes gremios de esta actividad (Andiarios, Asomedios y agencias de noticias).

Débito

La medición de los egresos relacionados con servicios de información, se obtiene de igual manera que el cálculo de los ingresos por este concepto.

2.1.2.9. Regalías y derechos de licencia

Este servicio "comprende las transacciones entre residentes y no residentes en relación con el uso autorizado de activos intangibles no financieros no producidos y derechos de propiedad (como patentes, derechos de autor, marcas registradas, procesos industriales, concesiones, franquicias, etc.) y con el uso, mediante acuerdos de licencia, de originales o prototipos producidos (como manuscritos y películas)" ¹³.

Crédito

Los ingresos por concepto de servicios de regalías y derechos de licencia se calculan con base en los datos que reportan, entre otras, las empresas afiliadas a la Cámara Colombiana del Libro y Sociedad de Autores y Compositores de Colombia.

Débito

La medición de los egresos se efectúa a partir de la información que suministran los agentes económicos en la encuesta de importación de servicios.

2.1.2.10. Otros servicios empresariales

2.1.2.10.1. Servicios de compraventa y otros relacionados con el comercio de bienes y servicios.

Incluye comisiones por transacciones de bienes y servicios entre residentes (comerciantes, corredores de productos básicos y distribuidores) y no residentes¹⁴.

Crédito

El cálculo de los ingresos de este rubro se efectúa a partir de la información de las encuestas aplicadas a las empresas especializadas.

Débito

El cálculo de los pagos al exterior por este concepto se registra de la misma manera que los ingresos.

2.1.2.10.2. Servicios de arrendamiento de explotación

Hace referencia a transacciones de arrendamiento entre residentes y no residentes (salvo el arrendamiento financiero) y los fletamentos de embarcaciones, aeronaves, y equipo de transporte sin tripulación¹⁵.

Crédito

La medición de los ingresos de este rubro se realiza con base en la información que reportan las empresas especializadas (almacenes generales de depósito localizados en las zonas de frontera).

Débito

El cálculo de los pagos al exterior por este concepto se efectúa con base en los datos de la encuesta de importaciones de servicios.

2.1.2.10.3. Otros servicios empresariales, profesionales y técnicos varios

Comprenden los servicios jurídicos, los servicios de publicidad (investigación de mercado y encuestas de opinión pública que se prestan en relación con el diseño, la creación y la comercialización de publicidad), los servicios de investigación y desarrollo (asociados con la investigación básica, aplicada, y el desarrollo experimental de nuevos productos y procesos), los servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos (diseño arquitectónico de proyectos urbanos y otros proyectos de desarrollo), servicios agrícolas, mineros y de transformación en el lugar¹⁶.

Crédito

La medición de los ingresos por otros servicios empresariales, profesionales y técnicos varios, se calcula a partir de la información que reportan empresas de publicidad, aerolíneas extranjeras, agentes agremiados en Asomedios y Andiarios, empresas de servicios técnicos petroleros y firmas consultoras.

Débito

Los egresos por otros servicios empresariales, profesionales y técnicos varios se calculan a partir de los datos reportados por los agentes (aerolíneas nacionales, medios de comunicación y empresas de publicidad), las estadísticas relacionadas con la prestación de servicios técnicos incorporados en los contratos de arrendamiento financiero que divulga el DCIN del Banco de la República y la encuesta de importación de servicios.

2.1.2.11. Servicios personales, culturales y recreativos

2.1.2.11.1. Servicios audiovisuales y conexos

Comprende las transacciones entre residentes y no residentes por servicios y derechos relacionados con la producción de películas cinematográficas o vídeocintas.

de programas de radio y televisión (en vivo o grabados) y de grabaciones musicales (...), ingresos y egresos por concepto de honorarios percibidos por artistas, directores y productores residentes por producciones en el extranjero; alquileres, y derechos de distribución vendidos a medios de comunicación por un número limitado de presentaciones en áreas especificadas¹⁷.

Crédito

Los resultados correspondientes a los ingresos por este tipo de servicios provienen de encuestas aplicadas a los agentes especializados, tales como programadoras de televisión, medios radiales y empresas relacionadas con la distribución de películas y vídeos.

Débito

La medición de los egresos por este concepto se realiza de la misma manera que los ingresos.

2.1.2.11.2. Otros servicios personales, culturales y recreativos

Incluye otros servicios relacionados con museos, bibliotecas, archivos y otras actividades culturales, deportivas y recreativas¹⁸.

Crédito

La estadística correspondiente a los ingresos por este rubro, se obtiene a partir de los reportes que suministran los museos, bibliotecas, archivos y otras entidades vinculadas a actividades culturales, deportivas y recreativas.

Débito

El cálculo de los egresos por este tipo de servicio corresponde a una estimación realizada con base en información de agentes especializados en la presentación de artistas extranjeros en Colombia. En dicha estimación se tiene en cuenta el número de

espectáculos realizados, el valor promedio de la boletería y el aforo promedio del recinto donde se presentan los artistas.

2.1.2.12. Servicios del gobierno n.i.o.p.

"Es una categoría residual donde se registran las transacciones de servicios de carácter oficial (incluidas las de organismos internacionales) no incluidas en las clasificaciones anteriores (...). Abarca todas las transacciones de las embajadas, consulados, unidades militares y de defensa con residentes de la economía en la que están situados (...) transacciones de bienes y servicios (como muebles y artículos de oficina; agua, electricidad, etc.; vehículos oficiales así como su operación y mantenimiento, y recepciones oficiales) y los gastos personales de los diplomáticos y de los funcionarios consulares y sus personas a cargo, en la economía donde residen (...) también se incluyen las transacciones relacionadas con servicios de asistencia prestados por instituciones no militares, que no dan lugar a pago alguno y se saldan con transferencias" 19.

Crédito

Los ingresos corresponden a una estimación con base en información suministrada por algunas embajadas y organismos internacionales. Dicha estimación parte de la información conocida de los gastos de una embajada en Colombia, con base en la cual se estableció un rango de gastos utilizando información suministrada por el Ministerio de Relaciones Exteriores respecto del personal diplomático ocupado y de la cantidad de embajadas y delegaciones diplomáticas radicadas en Colombia.

Débito

Los egresos se obtienen de la información que suministra el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los gastos efectuados por el gobierno colombiano en el mantenimiento de sus delegaciones diplomáticas en el extranjero.

2.1.3. Renta de los factores

El concepto renta de los factores en la balanza de pagos se refiere a los ingresos y egresos derivados del suministro de dos factores de producción: trabajo y capital. La renta recibida por el primero de ellos se denomina renta de la inversión y comprende intereses y utilidades y dividendos, en tanto que los ingresos percibidos por el trabajo se identifican como remuneración de empleados.

2.1.3.1. Remuneración de empleados.

Comprende principalmente los salarios y sueldos recibidos por personas no residentes de una economía, por concepto de trabajos realizados para residentes de dicha economía.

Crédito

Para el cálculo de los ingresos por este concepto se utilizan dos fuentes de información: Lo reportado por las delegaciones extranjeras en la encuesta trimestral de servicios que aplica la SGEE, y una estimación a partir del número de personas que cruza la frontera por motivos de trabajo y del salario mínimo promedio vigente en los países fronterizos. La información relacionada con el número de personas que cruza la frontera se obtiene de la encuesta de fronteras que trimestralmente elabora el Banco de la República.

Débito

Igualmente, el cálculo de los pagos en que incurre la economía por este concepto considera tanto lo reportado por las delegaciones extranjeras en la encuesta trimestral de servicios realizada por la SGEE, como la estimación a partir del número de personas que cruza la frontera por motivos de trabajo y del salario mínimo vigente en Colombia.

2.1.3.2. Renta de la inversión.

Se define como la renta obtenida por un inversionista en relación con la tenencia de activos financieros como depósitos bancarios, préstamos, bonos, letras, acciones y créditos de una casa matriz frente a sus sucursales. Comprende básicamente intereses y utilidades y dividendos.

2.1.3.2.1. Inversión directa.

Comprende las utilidades y dividendos que corresponden a los derechos por participación accionaria que pagan las empresas receptoras de inversión extranjera a los inversionistas del exterior y que reciben los inversionistas colombianos provenientes de empresas del exterior.

Crédito

Los ingresos por concepto de utilidades y dividendos de la inversión de colombianos en empresas del exterior se obtienen a partir de la base estadística del DCIN del Banco de la República, en particular lo relacionado con los registros de inversión colombiana en el exterior y con el flujo de divisas por este concepto.

Débito

La información básica proviene de los balances financieros de las empresas nacionales que cuentan con participación extranjera, a la que se aplican algunos ajustes basados en que el concepto de utilidades que se cuantifica para efectos de balanza de pagos es el económico y no el contable (ello significa que para efectos del cálculo no se toman en cuenta los ajustes por inflación).

Dado que dichos estados financieros están denominados en pesos corrientes, para la conversión a una unidad de cuenta estándar (el dólar de los Estados Unidos) se utilizó el promedio anual de la tasa de cambio representativa del mercado para

deflactar los valores en pesos de las utilidades resultantes de aplicar las ecuaciones en cuestión.

2.1.3.2.2. Inversión de cartera.

La renta de inversión de cartera comprende las transacciones de renta entre residentes y no residentes y procede de las tenencias de acciones, bonos, pagarés e instrumentos financieros del mercado y esta relacionada con los instrumentos financieros derivados.

Crédito

Los ingresos por renta de inversión de cartera se refieren a los rendimientos de los activos financieros de colombianos en el exterior. Los ingresos causados por activos en el sector público comprenden, por un lado, los datos relativos a los rendimientos de las reservas internacionales reportados por las estadísticas cambiarias y por otro, una estimación del rendimiento del saldo promedio de las tenencias en el exterior, de las entidades públicas. Por su parte, la estadística sobre el rendimiento de los activos externos de los agentes privados, corresponde a una estimación sobre el saldo promedio de los mismos.

Débito

Los egresos por renta de inversión de cartera se refieren a los pagos al exterior realizados por sector público y agentes privados, por concepto de financiamiento externo mediante bonos. La estadística correspondiente a las entidades públicas se obtiene de la base de deuda externa pública (bonos) que maneja la SGEE, y la del sector privado se calcula con base en información del DCIN del Banco de la República y de la Superintendencia de Valores.

2.1.3.2.3. Otra inversión.

En otra inversión se incluyen los ingresos y pagos de todos los demás intereses devengados por activos y pasivos de residente frente a no residentes.

Crédito

Los ingresos por renta de otra inversión corresponden a los rendimientos percibidos por los agentes privados por concepto de préstamos, crédito comercial, arrendamiento financiero, y otros activos. Dichos ingresos se obtienen suponiendo un rendimiento sobre el saldo promedio, que se calcula a partir de la base estadística del DCIN del Banco de la República y las cifras aduaneras.

Débito

Los pagos al exterior por otra inversión se refieren a los intereses causados por concepto de préstamos, crédito comercial, arrendamiento financiero, y otros pasivos. La medición de los egresos del sector público se obtiene a partir de la información que reporta la base de deuda externa pública que maneja la SGEE, y la del sector privado se calcula con base en información del DCIN del Banco de la República.

2.1.4. Transferencias corrientes²⁰

Las transferencias corrientes según el Manual V del FMI de balanza de pagos, corresponden a los asientos compensatorios de los traspasos de propiedad de recursos reales y/o financieros entre residentes y no residentes, ya sea en forma voluntaria u obligatoria, que no entrañan un *quid pro quo* en el valor económico.

Las transferencias corrientes distinguen las otorgadas y recibidas por el gobierno general y por otros sectores. Las *transferencias del gobierno* incluyen la cooperación internacional corriente entre gobiernos de diferentes economías y gobiernos y organismos internacionales. Estas operaciones se refieren básicamente a las donaciones de efectivo entre gobiernos para financiar gastos corrientes, donaciones de bienes para damnificados, donaciones de armamento y equipo de soporte militar,

aportes a organismos internacionales no monetarios, asistencia técnica y pagos de impuestos y otras contribuciones.

Las transferencias corrientes de otros sectores se refieren a las efectuadas entre particulares, entre instituciones u organizaciones no gubernamentales (ONG) o bien, entre instituciones gubernamentales no residentes y particulares u ONG. Las partidas que se incluyen en este ítem comprenden las señaladas para el gobierno general y las remesas de trabajadores.

La medición de los ingresos y egresos por transferencias corrientes se calculan a partir de registros administrativos, encuestas, de la información proveniente del Ministerio de Hacienda, del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y de los estados financieros de la compañías de seguros.

Crédito

Los ingresos por transferencias corrientes comprenden las indemnizaciones recibidas del exterior de empresas de seguros y reaseguros, la cooperación técnica internacional y las donaciones en especie y dinero. En su orden las fuentes de información son los balances de las compañías residentes de seguros, el DNP y las encuestas que se aplican a los organismos internacionales, el DANE y las estadísticas cambiaras que reporta el DCIN del Banco de la República.

Débito

Los egresos por transferencias corrientes incluyen las indemnizaciones pagadas al exterior por concepto de seguros y reaseguros, los aportes del gobierno colombiano a organismos internacionales no monetarios y las donaciones en especie y dinero. Las fuentes de información son los balances de las compañías residentes de seguros, el Ministerio de Hacienda, el DANE, la DIAN y las estadísticas cambiaras que reporta el DCIN del Banco de la República.

3. CUENTA DE CAPITAL Y FINANCIERA

La cuenta de capital y financiera de la balanza de pagos refleja los flujos de capitales que se presentan entre la economía colombiana y el resto del mundo. Por tanto, el registro de estos flujos exhibe los cambios en la tenencia de los activos y los pasivos externos colombianos.

Activos: los activos representan derechos financieros o créditos de la economía colombiana frente a no residentes (resto del mundo). Estos activos se encuentran representados en la tenencia de oro monetario, derechos especiales de giro, divisas y otros títulos de crédito frente a otras economías.

Pasivos: los pasivos de la economía colombiana con el exterior están representados por obligaciones o compromisos financieros de agentes domésticos con el resto del mundo.

3.1. Cuenta de capital

Comprende transferencias de capital (donaciones de activos fijos) y transacciones realizadas con activos tangibles que se utilizan para la producción de bienes y servicios que en sí no han sido producidos (por ejemplo tierras y recursos del subsuelo) y las relacionadas con activos intangibles no producidos (patentes, marcas registradas, derechos de autor, etc.).

3.1.1. Enajenación

No se dispone de información que facilite su cálculo.

3.1.2. Transferencias de capital

Este tipo de transferencia no es muy frecuente en la economía colombiana. Sin embargo, en los casos en que hay duda alrededor de si es una transacción de capital o corriente, se asume la recomendación del Manual del FMI²¹.

3.2. Cuenta financiera

La cuenta financiera abarca todas las transacciones vinculadas con un traspaso de propiedad de activos y pasivos de una economía sobre el exterior. La clasificación de la cuenta financiera aquí adoptada se basa principalmente en el plazo original de las obligaciones adquiridas y en las categorías funcionales, es decir, inversión directa, inversión de cartera, otras inversiones (préstamos, crédito comercial y otros activos y pasivos) y activos de reserva.

3.2.1. Inversión directa

En Colombia la inversión extranjera está regulada por el Estatuto de Inversiones Internacionales²². Dicho estatuto establece que todas las inversiones de capital de colombianos en el exterior y de capital del exterior en Colombia, sean directas o de cartera, deben registrarse en el Banco de la República. A partir de la información que reportan los agentes en los registros de inversión, el DCIN del Banco de la República genera una base estadística que alimenta el cálculo de la inversión directa²³. Esta medición se complementa con la información proveniente de los estados financieros que las empresas y entidades reportan anualmente a las respectivas superintendencias, con las declaraciones de cambio y los registros aduaneros de importaciones de la DIAN.

3.2.1.1. Activa

Corresponde al resultado neto de las inversiones realizadas en el exterior por colombianos, según la base estadística del DCIN del Banco de República. Por

consiguiente, el cálculo de este rubro se efectúa a partir de la base estadística de inversión extranjera que se ordena por año de realización de la inversión.

3.2.1.2. Pasiva

3.2.1.2.1. La inversión neta efectuada en actividades diferentes a la petrolera proviene de la base estadística del DCIN que se ordena por año de realización, los estados financieros que las empresas y entidades reportan anualmente a las respectivas superintendencias.

Así mismo, la cifra de utilidades reinvertidas, que corresponde casi exclusivamente a actividades no petroleras, se refiere al concepto "Utilidades no distribuidas", calculado a partir de los balances financieros de las empresas.

3.2.1.2.2. En cuanto a la actividad petrolera, la mayor parte de la inversión extranjera es realizada por multinacionales dedicadas a la exploración y explotación a través de sucursales, en el marco de regímenes especiales de comercio exterior, cambiario y de inversiones. La inversión extranjera restante, también significativa, es la destinada a transporte (construcción de oleoductos y gasoductos), la cual se rige por las normas generales de inversión.

Para calcular tanto los ingresos como los reembolsos de la inversión extranjera petrolera a través de sucursales se toma como referencia las modalidades más utilizadas por las empresas para efectuar inversiones en el país y para repatriarlas. Por tanto, para el cálculo de los *ingresos* de inversión se acude a las operaciones de reintegro de divisas, importaciones no reembolsables e importaciones de servicios efectuadas por estas compañías. Para los *reembolsos*, la estimación se basa en las exportaciones de petróleo, las ventas internas del mismo y otras variables indicativas de sus ingresos en moneda extranjera, como las re-exportaciones y los ingresos por concepto de venta de servicios.

De otra parte, el cálculo de los ingresos y egresos de la inversión extranjera a través de las empresas petroleras que no son sucursales dedicadas al transporte por oleoductos y gasoductos se obtiene de la base de registros del DCIN, y, se clasifica por año de realización de la inversión.

3.2.2. Inversión de cartera

La inversión de cartera incluye, entre otros, transacciones en títulos de participación en el capital (acciones), en títulos de deuda como bonos y pagarés y en instrumentos del mercado monetario²⁴.

3.2.2.1. Activa

La medición de las inversiones de portafolio en el exterior por parte de los colombianos se efectúa con base en cifras suministradas por la Superintendencia Bancaria, el Consejo Superior de Política Fiscal y el DCIN. A la primera fuente están obligados a reportar información los establecimientos financieros, a la segunda las principales entidades públicas²⁵ y a la tercera el resto de agentes²⁶. Por último, los datos suministrados por las anteriores entidades son cotejados con las cifras del Banco de Pagos Internacionales.

3.2.2.2. Pasiva

La inversión de cartera en Colombia se realiza a través de los fondos de inversión de capital extranjero, y se canaliza mediante el mercado cambiario local. La fuente de información para el cálculo de este rubro es la base estadística del DCIN y los datos de la Superintendencia de Valores que permite identificar los tipos de instrumentos a los cuales se destinan las inversiones.

En relación con otro componente muy importante de la inversión de cartera, como es la emisión, colocación y redención de bonos de empresas e instituciones colombianas en los mercados de capitales del exterior, las estadísticas básicas se derivan fundamentalmente de dos fuentes: i) La información del sector público proviene de la base de deuda pública de la SGEE, la cual es alimentada con cifras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y de encuestas aplicadas a algunas entidades del sector; ii) La del sector privado proviene de la base estadística de deuda externa del DCIN del Banco de la República ²⁷, de las Superintendencias Bancaria y de Valores, y de las empresas y entidades emisoras.

3.2.3. Otra inversión

Esta es una categoría residual que cubre varios ítems de la cuenta financiera tales como crédito comercial, préstamos, moneda y depósitos y otros activos y pasivos. Para efectos de la balanza de pagos, se registra el valor de las operaciones, activas o pasivas, entre un residente y un no residente, independientemente del tipo de moneda en que dichas operaciones se efectúen.

3.2.3.1. Crédito comercial

Se refiere a activos y pasivos relacionados con comercio internacional, esto es, la concesión directa de crédito por parte de proveedores y compradores en transacciones de bienes y servicios y pagos anticipados por productos en elaboración. El crédito está representado por el valor de los bienes y servicios que se transan, en cuyo caso particular los desembolsos no se realizan en dinero sino en especie y el pago del servicio y honorarios se efectúa en dinero.

3.2.3.1.1. Activos

Se refiere a la financiación que el exportador colombiano otorga a su comprador del exterior. Por lo general corresponde a operaciones de corto plazo (menos de un año).

El valor de las exportaciones constituye el desembolso, en tanto que, las amortizaciones están representadas por los reintegros al mercado cambiario. El cálculo se realiza con las cifras de exportaciones reportadas por el DANE y con las cifras de reintegros divulgadas por el DCIN del Banco de la República.

3.2.3.1.2. Pasivos

Se refiere a la financiación que el importador colombiano recibe de su proveedor en el exterior. El valor de las importaciones constituye el desembolso, en tanto que las amortizaciones están representadas por las salidas de divisas del mercado cambiario. Las estadísticas relacionadas con esta información provienen de las base del DCIN²⁸.

3.2.3.2. Préstamos

Se refiere al crédito externo otorgado cuando un prestamista (acreedor) provee de fondos directamente a un prestatario (deudor) mediante un acuerdo. Además, incluye el arrendamiento financiero que consiste en un mecanismo de financiación para la adquisición de bienes.

3.2.3.2.1. Activos

Se consideran como préstamos activos las inversiones overnight de colombianos en el exterior, dado que se interpretan como una financiación de muy corto plazo otorgada por residentes colombianos a entidades financieras del exterior. El registro de la información pertinente se obtiene de los movimientos reportados en la base estadística del DCIN.

De otra parte, también se consideran como préstamos activos la financiación a través del arrendamiento financiero. Para su cálculo se consultan las estadísticas de exportaciones del DANE, de las cuales se seleccionan los datos que se realizan bajo

esta modalidad, a fin de obtener una estimativa de los desembolsos por este concepto. En cuanto a las amortizaciones, al no disponer de información sobre las condiciones de contratación (plazos, opción de compra, etc.) se estableció una equivalencia financiera que simula un plan de pagos, tanto del capital como de los intereses, bajo supuestos específicos sobre cánones, plazo y tasa de interés implícita.

3.2.3.2.2 Pasivos²⁹

3.2.3.2.2.1. Sector Privado.

Las estadísticas sobre movimientos de los préstamos otorgados por no residentes a agentes del sector privado no financiero provienen directamente de la base estadística del DCIN que se alimenta con los reportes (declaraciones de cambio) de movimientos de deuda externa efectuadas por los prestatarios en moneda extranjera. De dicha base se seleccionan solamente los créditos contratados con no residentes.

Las estadísticas originadas en el DCIN se complementan con las cifras de la encuesta mensual al sector financiero, sobre saldos y movimientos del endeudamiento externo con bancos corresponsales del exterior.

Los datos relativos al arrendamiento financiero consultan las bases de importaciones de la DIAN y de registros de crédito externo del DCIN. De esta última fuente se extraen las condiciones básicas de las operaciones, a partir de las cuales se efectúan, las estimaciones de desembolsos, amortizaciones, servicios e intereses.

3.2.3.2.2. Sector Público.

En relación con los pasivos de crédito externo de largo plazo del sector público, toda la información necesaria para la compilación de la balanza (desembolsos, amortizaciones, intereses y comisiones) proviene de la base de deuda pública de la

SGEE. Esta base permite desagregar la información por modalidad de financiación, es decir, en préstamos, crédito comercial, bonos, etc., lo cual facilita su adecuada clasificación.

También se incluye la deuda de largo plazo del sector público financiero que se calcula a partir de lo reportado por las entidades financieras a la SGEE en la encuesta mensual diseñada para tal fin.

En lo que a corto plazo se refiere, la información sobre saldos y movimientos de las entidades públicas no financieras se obtiene directamente de los reportes financieros de Ecopetrol, Fondo Nacional del Café, Carbocol y Gobierno Nacional. Las cifras relativas a entidades financieras y a IFI, FEN y Bancoldex se obtienen de la encuesta mensual al sector financiero sobre endeudamiento externo, adelantada por la SGEE.

3.2.3.3. Moneda y Depósitos

En esta categoría se consideran los billetes y monedas en circulación y depósitos transferibles que se utilizan para efectuar pagos y que están en posesión de residentes. Esta categoría esta representada principalmente por depósitos de nacionales en entidades financieras extranjeras (Activos del sector no financiero) y por los activos en moneda extranjera de entidades financieras del país (Activos del sector financiero).

Para la medición de activos por moneda y depósitos del sector privado no financiero se consultan los movimientos de las cuentas corrientes de compensación y se cotejan con las estadísticas del Banco de Pagos Internacionales. Finalmente, para los activos externos del sector financiero, se consideran los estados financieros de las entidades del sistema, separadas en públicas y privadas.

3.2.3.4. Otros activos y pasivos

Se refiere a aquellas operaciones que por su naturaleza no se enmarcan dentro de las tres categorías de Otra Inversión mencionadas anteriormente.

Otros activos, comprende básicamente los aportes a organismos internacionales monetarios³⁰ y los activos de convenios bilaterales, entre otros. Las fuentes de información son el Ministerio de Hacienda y el DCIN del Banco de la República, respectivamente. (Agregar: Se incluye la información de seguros de vida: 97 y 98 el 49% y 99 y 00 el 53%).

En otros pasivos, se considera esencialmente los saldos pasivos netos de los convenios bilaterales y de crédito recíproco que el Banco de la República tiene frente a los bancos centrales. La información correspondiente proviene también del DCIN.

3.2.4. Activos de Reserva

Son los activos externos bajo el control de la autoridad monetaria expresados principalmente en oro monetario, derechos especiales de giro, divisas, posición de reserva en el FMI y otros activos (convenios multilaterales).

En la balanza de pagos se registran solamente los cambios en las reservas internacionales que se derivan de transacciones. De acuerdo con este concepto, las variaciones en reservas que obedecen a ajustes en precios o tasas de cambio en que estén denominadas no constituyen transacciones con el resto del mundo y, por tanto, no hacen parte de la balanza y se registran en la posición de inversión internacional³¹.

La medición de los activos de reservas del país se efectúa a partir del Sistema de Información Contable (SIC) del Banco de la República, el cual registra la información de las transacciones realizadas con los activos de reserva.

1 Estos flujos se incluían en la cuenta corriente por cuanto se consideraba, en principio, que no daban lugar a repatriación del capital o giro de utilidades.

2 En la versión anterior se consideraba que el valor total de las exportaciones de las multinacionales petroleras constituía giro de utilidades.

3 Anteriormente, las compras internas de oro por parte del Banco de la República se catalogaban como exportaciones de bienes en la balanza de pagos. En la versión actual, las exportaciones e importaciones del metal se refieren a operaciones particulares y a transacciones del Banco de la República con bancos del exterior. Las compras internas de oro por parte del Emisor se registrarán en la posición de inversión internacional.

4 Se acogieron todas las recomendaciones de la misión estadística del Fondo que visitó a Colombia en noviembre de 1997, con excepción de la incorporación de los activos externos del Gobierno como parte de las reservas internacionales.

5 Según las recomendaciones del Fondo, los convenios bilaterales no deben hacer parte del cálculo de las reservas internacionales del país.

6 Conforme a la estructura contable considerada en la 5ª, edición del Manual de Balanza de Pagos. Fondo Monetario Internacional, 1993.

7 Esta exclusión corresponde a una estimación de las transacciones realizadas entre los agentes ubicados en las zonas francas industriales y el resto del territorio económico nacional, con fines de elaboración y transformación.

8 Manual de Balanza de Pagos. Quinta Edición. FMI, párrafo 230, p.62.

9 Ibid, párrafo 242, p.67.

10 Ibid, párrafo 253, p.67.

11 lbíd, párrafo 259, p. 68.

12 lbíd, parráfo 259 p. 69.

13 lbíd, párrafo 260, p. 69.

14 lbíd, párrafo 262, p. 69.

15 lbíd, párrafo 263, p. 69.

16 lbíd, párrafo 264, p. 69.

17 Ibíd, párrafo 265, p. 70.

18 Ibíd.

19 lbíd, párrafo 266, p. 70.

20 Ibid, pp. 42-43, 76-77.

21 Ibid, parráfo 296, pp. 76-77.

- 22 Resolución 51 de 1991, Consejo Superior de Política Económica y Social, CONPES.
- 23 No obstante, las normas vigentes otorgan a los inversionistas un plazo para que registren las inversiones realizadas en períodos anteriores, lo cual no permite contar con información oportuna y con la cobertura esperada.
- 24 Op Cit., Manual de Balanza de Pagos, pp. 94-98.
- 25 Ecopetrol Carbocol, Fondo Nacional del Café, Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera (FAEP), y la Tesorería General de la República.
- 26 En el caso de los establecimientos financieros se cuenta con sus balances, para las entidades públicas la información corresponde a estados financieros y para los otros agentes se cuenta con sus saldos y sus movimientos.
- 27 El Estatuto Cambiario (Resolución 21/93 de la Junta Directiva del Banco de la República) establece la obligación de registro de los créditos activos y pasivos en moneda extranjera.
- 29 Es de resaltar que si bien la legislación cambiaria obliga a los agentes a reportar todas las operaciones de endeudamiento externo, sólo se registran los pasivos contraídos a un plazo mayor a 6 meses.
- 29 Dentro de los pasivos del sector privado y público se incluyen los préstamos para financiar exportaciones e importaciones, los cuales se consideran como préstamos pasivos y cuya fuente es la base estadística del DCIN.
- 30 Organismos Internacionales monetarios como Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Banco de Desarrollo del Caribe, entre otros.
- 31 Op. Cit., Manual de Balanza de Pagos, pp101 -105.